

ORD. N° 0135

ANT.: Bases de la propuesta

pública para la concesión del "Servicio de Lavado y Aspirado de Calles, en 27 comunas de la Región Metropolitana de Santiago, cuatro zonas de barrido". Rol N°1998-11 FNE

Su Ord. N° 497, de 30 de

enero de 2012.

MAT.: Informa.

Santiago, 03 de febrero de 2012

DE: SUBFISCAL NACIONAL

A : SRA. CECILIA PÉREZ JARA

INTENDENTA

INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

BANDERA N°46 PISO 6

SANTIAGO

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Con fecha 1 de febrero de 2012, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos de la licitación pública "Servicio de Lavado y Aspirado de Calles, en 27 comunas de la Región Metropolitana de Santiago, cuatro zonas de barrido", con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto, informo a usted que las Bases remitidas en consulta se han ajustado en general a los criterios establecidos por las Instrucciones precedentemente señaladas. No obstante, se previene que en la Pauta de Evaluación contemplada en el numeral 15 de las Bases Administrativas Especiales, en el rubro subcriterios: b.1 "Plan de Operaciones"



y b.2 "Recursos humanos y remuneraciones" deberán contemplar una pauta de evaluación que establezca claramente los parámetros que se utilizarán para asignar los puntajes a cada oferente.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico

JAIME BARAHONA URZÚA

SUBFISCAL NACIONAL

Abogada FNE Ximena Castillo Fono: 7535602